



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE PARA EVITAR EL DESEQUILIBRIO ENTRE EL GASTO PROMOCIONAL Y LA FALTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DEL CAMINO LEBANIEGO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0084]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Vox como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0165, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para evitar el desequilibrio entre el gasto promocional y la falta de inversión en infraestructuras del Camino Lebaniego y otros extremos, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0084, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 10 de febrero de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0084]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º165, relativa a medidas y acciones para subsanar las graves deficiencias que presenta el Camino Lebaniego en materia de infraestructuras y servicios básicos para los peregrinos.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Presentar en el Parlamento, en el plazo de tres meses, un Plan Integral de Mejora de Infraestructuras del Camino Lebaniego, que contemple la construcción de nuevos albergues, al menos en Cades y el ya adjudicado en Lebeña, así como la reforma integral del albergue de Cicera, y la instalación de áreas de descanso cada 10 kilómetros.
2. Establecer una red coordinada de servicios, con un sistema centralizado de reservas, convenios con ayuntamientos para garantizar comercios básicos y la adhesión de establecimientos al Camino Lebaniego.
3. Ejecutar la renovación de la señalización del Camino a lo largo de 2025, previa auditoría que permita la implementación de un sistema de información mediante códigos QR en los puntos clave, que cuente con garantía de cobertura de red Wifi.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 9186

5 de febrero de 2025

Núm. 179

4. Planificar el presupuesto destinado al Camino Lebaniego, de forma que, hasta que se logre la mejora efectiva de las infraestructuras y servicios, se destine al menos el 60% a dichas infraestructuras y servicios básicos, garantizando la existencia de una partida específica para el mantenimiento y mejora de albergues.

5. Establecer en la Oficina del Peregrino, que gestione y coordine el Camino, un sistema de comunicación directa para incidencias, así como la emisión de evaluaciones semestrales de calidad.

6. Garantizar la transparencia, de modo que la web del Camino Lebaniego del Gobierno de Cantabria, actualice en tiempo real el nivel de ocupación de albergues y servicios disponibles en cada etapa.

En Santander, 4 de febrero de 2025

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."